

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mañón Lunes 29 Diciembre 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.396

BOSQUEJOS POLÍTICOS

21 Diciembre 1890.

La situación presente

Nos vamos acercando al desenlace. Ya no interesa la discusión de la junta central del censo, sino el encañillado de los distritos, así ministerial como oposicionista, que no es éste el que menos contrariedades y disgustos ocasiona. El partido liberal se ha evitado una escision renunciando al sufragio universal para constituir su comité de Madrid. Es notable esto de que los fusionistas quieran el sufragio para el prójimo y lo destierren para los asuntos interiores de su propia casa. A tal procedimiento llaman habilidad los que piensan que son los tontos los que oyen y no los que hablan, como en el caso á que me refiero. Llegó Sagasta al círculo, sacó una candidatura del bolsillo y dijo:—¿La aprobáis?—Y la aprobaron. Por este sufragio cualquier autoridad sale triunfante; pero se ve que el universal no les sale de adentro á los fusionistas sino para hacérselo tragar á los conservadores. Así anda la política y así la sinceridad de esos pregoneros de la buena fé para que obligue al vecino.

No están, por otra parte, mejor los sucesos para el fusionismo que les permitan para otros procedimientos muchos lujos de franqueza y confianza. El general López Dominguez quiere á todo trance imponer determinado número de candidatos para seguir afiliado al liberalismo fusionista, y Sagasta no cede. Y Gamazo, con sus amigos, forma el rancho aparte, y coincide ya con los conservadores en el programa económico, y según cuentan otros, en el programa electoral al mismo tiempo. Vivimos, pues, como siempre hemos vivido, ni mejor, ni peor, porque no hay en toda la política activa presente mas afirmacion que la del gobierno.

La oposicion está deshecha. Sagasta vive sin mas programa que el de la sinceridad electoral, jamás practicada en España como al presente, sin decir yo que sea el gobierno intachable, pero afirmando que no ha gobernado otro que mejor haya procedido en las cuestiones electorales. López Dominguez unido á Sagasta sin ideas y separado de Sagasta sin entusiasmos; entablado una lucha de candidaturas liberales, que si algo demuestra, es que ni los candidatos del uno ni los del otro tienen los votos, porque si los tuvieran no se reñiría la batalla en Madrid, sino en el distrito. Márton con el programa de la amnistía y el de la reforma electoral tiene ideas, pero no tiene partido. La mas reducida fraccion y el grupo mas pequeño del futuro Congreso será el grupo martista. Moret tiene amigos en Madrid. Y Canalejas, excluido de la candidatura fusionista, quizá por su propio esfuerzo no pueda triunfar, pero le sobran medios si los combina para arrollar á los candidatos de su propio partido en justo desagravio á los olvidos de que se le haga victima.

Ya se sabe que los posibilistas quieren mas lugares que el designado para Abarzuza en la candidatura fusionista; ya no es

un secreto para nadie que Salmeron y Pi y Margall trabajan por su cuenta, y los coalicionistas y Ruiz Zorrilla por la suya propia al mismo tiempo; y si esta disgregacion y revuelta de los grupos republicanos significa y vale por un éxito para la política monárquica, tanto mérito tiene la de Cánovas como la de Sagasta, puesto que tan difícil ó mas difícil es ahora la union republicana que lo fuera en los cinco años del fusionismo. No es esta disolucion, disgregacion y desequilibrio de los elementos republicanos lo que desean los liberales; buena prueba de que no desean esto son las censuras que dirigen á los amigos de «El País», porque no hacen causa común con los otros republicanos.

Y precisamente censuran en los revolucionarios la actitud intransigente que antes celebraban porque nunca fuera posible la union de unos y otros. Pero esta manera de proceder, ni es nueva, ni puede extrañarla nadie, en las agrupaciones políticas que un día gobiernan según el criterio de López Puigcerver, para votar otro día según las fórmulas de Gamazo, y enarbolan el sufragio de Castelar para votar la ley de Montero Rios, y echar después abajo el colegio especial imaginado por los autores de la fórmula y los autores de la ley.

Ante confusion como esta y semejante desgobierno, tienen razon los que dicen que cualquiera que sea el que reuna bajo su jefatura cuatro ó cinco grupos diferentes tendrá tanto derecho para juzgarse director de un partido como el que le tenga mayor, y ciertamente que si después de formar una falange como la que digo obtuviera durante cinco años el régimen de los negocios y la direccion del poder, no necesitaría luego auxilios republicanos para gallardear en los distritos y hacer triunfar su candidatura, siempre que se le garantizase un ministro de la Gobernacion tan parco en el uso de sus atribuciones gubernamentales como don Francisco Silvela; porque si en su lugar venia un don Venancio González, ya no había ayuntamiento seguro ni voto probable en todas las urnas conocidas desde las primeras hasta las últimas de toda la historia electoral del globo.

Por esta disgregacion de elementos y esta guerra civil de las oposiciones, el partido conservador, con ideas y con reformas, será más fuerte cada día que pase, y hoy se ha movido la opinion resultante en su apoyo por las medidas económicas planteadas. ¿Quién duda que serán combatidas!

Pero el partido conservador procede honradamente cumpliendo su programa; y si al mismo tiempo que respeta la ley del sufragio universal como nadie respetó ley electoral alguna, trasforma los servicios y plantea una nueva política económica, dará ejemplo digno de que se imite y afianzará su vida pública seguramente.

No deja de entretener el ruido ni de alegrar los espíritus el ejercicio de todas las libertades públicas; pero aun son más queridas que por su uso frecuente, por estar como lo están reconocidas en las leyes y amparadas por los gobiernos. Y cuando

tanto se ha logrado en ideales y en respetos para la situacion normal de los partidos, lo que procede y urge es volver la vista á las necesidades materiales del Estado y llenarlas y cumplirlas de alguna manera.

No hay que tener horror á la accion, sino á la inercia, que mantuvo sin defensa nuestras fronteras, sin barcos nuestras colonias, sin direccion nuestras embajadas y sin amparo nuestros derechos. Así ha encontrado el actual gobierno al país y debe sacarlo de estado semejante.

Si no la plantea persona alguna de las oposiciones, el gobierno debe provocar una discusión sobre la política internacional, seguro como debe estar de dos cosas, y son: que la más feliz gestion diplomática desde la restauración a rá fué la del partido conservador en la cuestión de las Carolinas, y el más feliz de los actos diplomáticos el viaje á Berlín de don Alfonso XII, imaginado por el marqués de la Vega de Armijo.

Ahora conviene fijar la atencion en Marruecos y continuar en nuestras plazas fronterizas lo único útil que allí se ha hecho, y fué el aumento de las fortificaciones tan enérgicamente defendido por el general Cássola.

Y luego veremos.—Martín.

REFORMAS SOCIALES

La Comision de reformas sociales ha tomado en consideracion, á lo que parece, una de las peticiones obreras formuladas en la huelga de Mayo en esta forma:

«Descanso no interrumpido de treinta y seis horas por lo menos en cada semana para todos los trabajadores.»

El Sr. Santamaria de Paredes, ponente de la subcomision, despues de un dictámen en el que resume todo lo que hay legislado en otros países acerca del descanso en domingo, propone á la subcomision, y ésta lo aprueba, que se manifieste al Gobierno la necesidad de que se presente á las Cortes un proyecto de ley que contenga las siguientes bases:

1.ª Queda prohibido los trabajos en domingo en los establecimientos industriales y mercantiles á los menores de dieciséis años de edad de ambos sexos.

Será permitido el trabajo en los expresados días á los jóvenes de ambos sexos mayores de dieciséis años y menores de dieciocho durante las primeras horas, cuando las necesidades de la industria á que se dedican lo exija, y solo para el arreglo y aseo de los instrumentos y locales de los respectivos establecimientos.

2.ª Se autoriza al Gobierno para extender la prohibicion ó restriccion del trabajo en los domingos á los menores de edad, no emancipados, pertenecientes á uno ú otro sexo, si fuere necesario para celebrar un convenio internacional sobre este asunto ó lo permitiese la uniformidad en la legislación de los Estados de Europa que mantienen con España mayores relaciones económicas.

3.ª Se consideran licitos los acuerdos de los gremios suspendiendo el trabajo en los establecimientos industriales y mercantiles los domingos; pero las autoridades prote-

gerán la libertad del trabajo de las personas no comprendidas en las dos bases anteriores.

4.ª Se presumirá la excepcion del descanso del domingo en todos los contratos de trabajo, siempre que no haya pacto expreso en contrario.

5.ª Se declara rescindible por voluntad de cualquiera de las partes todo contrato en que se haya estipulado la obligacion de trabajar en domingo, sin derecho á indemnizacion alguna, aunque se hubiese pactado siempre que se avise con quince dias de antelacion.

6.ª Se observará el descanso del domingo en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el Municipio.

La administracion central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratacion de obras y servicios la prohibicion del trabajo en domingo.

7.ª Se autoriza el recargo de la contribucion industrial y de comercio en una sexta parte de la respectiva cuota á los establecimientos industriales y mercantiles en que se trabaje los domingos.

8.ª Las personas que por motivos de conciencia no reconozcan la observancia del domingo, lo pondrá en conocimiento de los funcionarios encargados del cumplimiento de esta ley, fijando el dia de la semana que hayan de dedicar al descanso.

9.ª No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en caso de urgente necesidad y señaladamente:

1.º En las industrias que exijan la continuidad de la produccion por razones técnicas.

2.º En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad, cuya fabricacion debe ser cotidiana.

3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público, de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que por su índole se hallen subordinadas á los accidentes de la naturaleza ó no puedan funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento establecerá la manera de conceder y aplicar las excepciones á que esta base se refiere, procurando que, según la naturaleza de las industrias ó servicios, se observe con la posible regularidad el descanso hebdomadario, y dejando siempre á los trabajadores el tiempo necesario en los domingos y dias festivos para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

10. Son aplicables á esta ley las disposiciones de la del trabajo de niños y jóvenes en cuanto á penalidad, jurisdiccion competente é inspeccion administrativa.

FUERA DE ESPAÑA

La reina Natalia de Servia, acaba de dirigir á la Skoptchtina de su país, un documento cuya publicacion ha sido prohibida

en aquel reino y del que vamos á dar noticia tomando nuestros datos del propio documento que por entero publica «The Times», el periódico que primeramente ha recibido una copia.

No influirá seguramente este documento en la suerte de los principales balkánicos; pero es curioso conocerlo siquiera en extracto para hacerse cargo de las distintas versiones que circularon cuando se decretó el divorcio entre la reina Natalia y su esposo.

Según la primera, la conducta del rey Milano fué lo que le obligó á abandonar Belgrado acompañada de su hijo el actual Rey. Recuerda que apenas salió de su patria adoptiva se la acusó por parte de su esposo de querer que la influencia rusa predominara en Servia con perjuicio de los verdaderos intereses de la nación y que, fundándose en tal supuesto y cimentando además sus pretensiones sobre bases no menos falsas, el Rey entabló ante el Santo Sínodo querrela de divorcio. La reina, que á la sazón se hallaba en Wiesbaden, no quiso siquiera creer que fuesen ciertos estos actos de su esposo, hasta que al cabo de seis semanas, y alarmada ya por la insistencia con que circulaban aquellas noticias, se decidió á escribirle, recibiendo en contestación una carta del rey Milano en la que confirmaba de punto en punto cuanto tenía, añadiendo que lo que podía hacer era entregar al príncipe heredero á los agentes que de su parte iban á recobrarlo, y no parecer jamás por Servia. La reina trae á la memoria aquella especie de rapto de su hijo que se ejecutó en país extranjero por la policía de Servia y recuerda la sorpresa que tal hecho produjo, aumentada si cabe al saberse que el Santo Sínodo se negaba á pronunciar el fallo otorgando el divorcio. Explica luego cómo se las compuso su marido para obtener que el metropolitano Teodosio—al que califica de anciano miserable—decretara el divorcio. Da cuenta de cuanto hizo para que no se cumpliera ó se anulara aquel fallo, que jamás ha podido estar fundado en justicia, y dice que todos sus esfuerzos se han estrellado de continuo contra la mala voluntad de los principales hombres políticos de su país, interesados en explotar la debilidad de su antiguo esposo.

Termina el documento una patética exposición de cuando ha padecido como esposa y como madre y suplica á la Skoupttchina que haga cesar esa injusticia de que es víctima y que roba un hijo al cariño de su madre, después de haber privado á ésta de la alta posición que ocupaba y que no perdió por su culpa, sino por una sentencia apasionada.

Dicho documento, que reproducirán indudablemente los principales periódicos de Europa, es ya muy comentado de referencia y quizá sirva de tema para agrarias discusiones en el Parlamento de Servia.

No han llegado aún á un arreglo satisfactorio los jefes alemanes que en el Africa oriental andan á la greña. Sostiene cada uno su sistema y sus preeminencias.

El de la costa quiere de todos modos que se le someta el del interior y éste no quiere prestarle el acatamiento debido, afirmando que más hace él por Alemania con su sistema de colonización y por la manera especial que tiene de atraerse á los reyezuelos negros, que el mayor Wissmann con la manía que le ha dado de convertirse en señor de horca y cuchillo. Asegura Emin bajá que antes que acatar la orden del comisario imperial, prefiere quedarse en las regiones donde se ha interna-

do, siquiera no se le envíe ningún refuerzo, y asegura que en breve elevará al gobierno de Alemania un escrito en el que expondrá por modo detallado los móviles de su conducta y el porqué se niega á ir á la costa según le ha mandado el mayor Wissmann, que no conoce, ni de mucho, tan bien el Africa como él, y que, por consiguiente no puede apreciar con perfecto conocimiento de causa si anda ó no equivocado en las medidas que allá en las regiones de los lagos ha tomado Emin bajá, como las más justas y convenientes.

Otra noticia importante acerca del Africa alemana es la que comunica el telégrafo. El gobierno alemán ha puesto en conocimiento del de Inglaterra que, en lo sucesivo, toda mercancía que, viniendo de Zanzibar vaya á las posesiones alemanas del Africa pagará un derecho de 5 por 100. La noticia sabe, á lo que puede colegirse, á cuerno quemado á los ingleses, que se aprestan á tomar represalias de todos los productos alemanes que se introducen en sus colonias.

Leyendo la relación de los actos y las palabras que Parnell ejecuta y pronuncia en Irlanda con motivo de la elección de Kilkenny, acude involuntariamente á la memoria aquella sentencia: «Deus primus dementat. . .»

Los últimos ataques que el ex-jefe del «home rule» ha dirigido al candidato contrario sir John Pope Hennessy son tan violentos é injustificados, que antes dañan al agresor que á la víctima. Si se tiene en cuenta que el Sr. Hennessy era, hace mes y medio, el candidato que el propio Parnell recomendaba por el distrito en que se presenta, aún se comprenderá menos la virulencia que contra él muestra ahora su antiguo amigo. Le ha tratado de camaleón político presto á afiliarse á todos los partidos é incapaz de guardar fidelidad á ninguno; ha dicho que es un hombre que de continuo chapuza en el barro de donde salió, que es un esclavo de Inglaterra y que está presto á vender la causa irlandesa que ahora finge defender.

Habiéndose dicho que su rival el señor Mac Carthy iba á Kilkenny, el Sr. Parnell no ha vacilado tampoco en cubrirle de ridículo y en hacerle aparecer como odioso ambicioso á los ojos de los electores, sin recordar tampoco que hace cinco años que Mac-Carthy compartía su amistad, era su segundo en las lides parlamentarias y que tomaba él muchas veces consejo del insigne periodista y gran historiador.

Todos estos hechos demuestran, unidos al llamamiento que no vacila en hacer contra Inglaterra, que Parnell, llevado de su despecho, ha perdido por completo la aguja de marear y que es muy difícil que, siguiendo por tal camino, logre que Irlanda pueda por fin alcanzar la autonomía por la que tanto trabajara en sus buenos tiempos.

El Sr. Chamberlain, jefe de los unionistas ingleses trata de aprovechar la cizaña que ha arraigado en el campo gladstoniano y en un manifiesto que ha publicado, afirma que abriga la esperanza de que, viendo la situación política que se ha creado, no podrá por menos de formarse un gran partido compuesto de conservadores, unionistas y gladstonianos disgustados de las aventuras en que se ha enfrascado su partido á consecuencia del afán del Sr. Gladstone en querer que á toda costa triunfe el «home rule».

Esta causa está poco menos que perdida en Inglaterra desde que, en mal hora, Parnell ha predicado la guerra santa en Irlanda. Él, que se gloriaba, y con razón, de

haber llenado el abismo que entre las dos naciones existía, se complace ahora en ahondarlo llevado de la mira mezquina de no perder la influencia que le resta entre los irlandeses exaltados.

Nuestros lectores conocen las profundas modificaciones que están en vías de introducirse en la enseñanza pública de Alemania, modificaciones hijas de ese espíritu innovador que parece agitar continuamente al joven Emperador, y que consistirán principalmente en la supresión del griego y del latín en gran número de escuelas.

Esa reforma que es en realidad muy honda dadas sobretodo las viejas tradiciones escuelas de Alemania, causa profundísima sensación en los centros docentes y es objeto de amarguísimas censuras por parte de los profesores de las viejas Universidades y de los fervientes cultivadores—Dios sabe si los hay en la tierra germana—de la lengua de Homero y del idioma de Virgilio.

En pocas naciones se ha rendido á los estudios clásicos, un culto tan asiduo y tan respetuoso como el que se les tributa en Alemania. Pensar que eso va á desaparecer rápidamente y que en breve la mayor parte de los escolares no sabrán traducir una oda de Horacio ni deletrear tan siquiera una estrofa de Píndaro, es cosa que parece monstruosa á los catedráticos de Jena y de Heidelberg y á los dómines que pululan por todos los ámbitos de la Tentería. Los rescriptos del Emperador que han originado la nueva ley escolar, han de ser en opinión de esos pedagogos montados á la antigua causa de graves males para la patria y más de uno de dichos señores exclamó ya entristecido: «Finis Germanie»...

Dícese que algunos de los más reputados helenistas y latinistas, han procurado interceder cerca del emperador, en pro de sus caros estudios; pero Guillermo III no se dejará convencer fácilmente. Tiene verdadero empeño, no precisamente en la supresión parcial del griego y del latín, sino en evitar lo que los franceses llaman el «surmenage» de la infancia y de la juventud, agobiándola con un exceso de trabajos mentales cuya utilidad es solo relativa. Lo que quiere el emperador es lograr una disminución de estudios, y esto en vista de un interés casi exclusivamente militar.

En efecto: las estadísticas han revelado que entre la juventud que frecuenta las aulas hay un 74 por 100 atacados de miopía. La cifra es verdaderamente alarmante y á Guillermo que es ante todo un monarca soldado, no puede convenirle en manera alguna que un tan importante contingente de su ejército de mañana, pueda tener tanta necesidad de las antiparras como del fusil: no puede consentir que jóvenes destinados á ser reclutas continúen sometidos á un régimen escolástico que podrá aumentar su valía intelectual, pero que debilitará una de las principales condiciones físicas del soldado. Y hoy que todo se sacrifica á las imperiosas necesidades del ramo de guerra ¿como no habían de quedar inmolados ante el derecho militar el pobre griego y el desventurado latín?

En España hace ya mucho tiempo que hemos arreglado esas cosas. El cuasi griego y el cuasi latín que desde mucho tiempo se estudia en nuestras escuelas, no habrán disminuido la vista á nadie.

Un empresario de pompas fúnebres de Niza ha incurrido en un singular «quid pro quo» que podría considerarse como el colmo de la distracción.

Falleció en dicha población la señorita Wachterhausen y su madre residente en Postdam telegrafió al indicado empresario, para que le enviase el cadáver de su hija á quien quería enterrar en un panteón de familia.

Llegó á poco el féretro y la desventurada señora lanzó un grito de asombro. En vez de los restos de su hija, el ataúd encerraba los de un viejo militar revestido del uniforme ruso de gran gala. El gerente de la funeraria se había equivocado, trocando los cadáveres. El de la señorita Wachterhausen había ido á Smolensk, en donde según manifestaron las autoridades moscovitas contestando á las reclamaciones de la pobre madre, había sido inhumado con gran pompa y con los honores militares que correspondía al oficial ruso.

Gacetilla

Anoche llegó á esta ciudad nuestro querido amigo el Excmo. Sr. Duque de Almenara, acompañado del Diputado provincial electo D. José de Olives y Magarola, habiendo pasado á visitarle muchísimos de sus amigos y correligionarios.

«La Gaceta» del día 26 contiene los decretos arancelarios que tanto tiempo, hace venía reclamando la opinión pública, y en virtud de las cuales las mercancías procedentes del extranjero que se citan quedan gravadas con los siguientes derechos:

	Pesetas
Caballos castrados que pasen de la marca uno	180'00
Los demás caballos y las yeguas	35'00
Ganado mular	80'00
Idem lanar y cabrio	2'40
Carne en salmuera y el tasajo 100 kilogramos	11'60
Carne y manteca de cerdo 100 kilogramos	50'00
Carne de las demás clases id.	18'00
Arroz con cáscara id.	5'30
Idem sin cáscara id.	10'60
Trigo 100 kilogramos	8'00
Harina de trigo	13'20
Maíz y los demás cereales excepto el mijo	4'40
Harina de los mismos	7'15

La nueva tarifa comenzará á rejir el 1.º de Enero próximo no aplicándose á las expediciones que hayan salido de los puertos extranjeros después del 27 del actual.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de lo favorables que son á la producción nacional los nuevos derechos arancelarios fijados por el Gobierno, publicamos á continuación el aumento que han alcanzado cada uno de los anteriores artículos:

	Pesetas
Caballos castrados que pasen de la marca	51'70
Los demás caballos y las yeguas	3'50
Ganado mular	60'40
Idem lanar y cabrio	1'00
Carne en salmuera y el tasajo	8'80
Carne y manteca de cerdo	35'00
Carne de las demás clases	12'30
Arroz con cáscara	1'90
Idem sin cáscara	3'80
Trigo	2'30
Harina de trigo	4'95
Maíz y los demás cereales	1'30
Harina de los mismos	2'65

Lo despacible del tiempo fué sin duda la causa de que el Teatro Principal se viera

poco concurrido la noche del sábado en que se representó por la compañía de «El Isleño» la conocida y siempre aplaudida zarzuela «El Postillon de la Rioja», cuya ejecución fué bastante esmerada y repetidas veces aplaudida.

La pieza en un acto representada por primera vez en nuestro Coliseo denominada «Una Venganza», fué también muy aplaudida.

La función dada ayer tarde en el mismo Teatro mereció los honores de un lleno casi completo; pues fueron muy pocos los palcos que no estuvieran ocupados, y las localidades del parterre lo fueron en su mayoría.

«Dos Canarios de Café», «Chateaux Margaux» y «Viva mi Niña», fueron las piezas puestas en escena, obteniendo regular ejecución, siendo de notar que hizo las delicias de la numerosa concurrencia el Sr. Guardia que desempeñó con propiedad el papel de veterano nacional en la última de dichas zarzuelas, y que fué aplaudido con entusiasmo, teniendo que repetir, á las insistentes aclamaciones del público, la escena más saliente sin duda de la obra, que convirtió en amena, variando á cada repetición las chispeantes alusiones de sus cantos á que supo comunicar oportuno grajejo.

La función terminó con un bonito baile.

La Dirección general de Contribuciones indirectas ha autorizado al Administrador de la Aduana de este puerto para la formación de un presupuesto con que atender al recorrido del edificio que la misma ocupa.

En la parroquia de Santa María se celebrarán mañana, el miércoles y el jueves solemnes cultos de Cuarenta Horas, conforme practica el Apostolado de la Oración al fin de año y principio del nuevo.

Dichos cultos van detallados en la sección correspondiente.

En la propuesta de ascensos del arma de Infantería del presente mes, ha obtenido el empleo de Comandante D. Salvador Cortils y Mas.

Mañana martes se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el miércoles próximo día treinta y uno del actual, quedando ya muy pocos billetes para la venta en esta ciudad.

El premio mayor de dicho sorteo es de 125.000 pesetas, siendo el precio del billete entero de 50 pesetas, y de 5 el de la fracción ó décimo.

El veterinario D. Angel Puigali ha puesto en conocimiento del dependiente de la Autoridad Municipal en San Luis, que habiendo reconocido en la mañana de hoy una res de cerda en el caserío llamado «Casas Novas» ha resultado padecer una esplenitis de carácter gangrenoso, por cuya razón ha dispuesto se inutilizara dicha res.

Ya se encuentran en poder del comité de España en la Exposición universal de París de 1889 los diplomas y medallas concedidos en dicho certamen á los expositores españoles.

Los diplomas y medallas han sido entregados por la Administración francesa al representante en París del comité el 10 del actual, no siendo, por lo tanto, responsable el comité de que no hayan llegado con más premura á manos de los expositores las recompensas obtenidas, para lo cual no ha cesado de gestionar su pronto despacho, habiendo conseguido de la Administración francesa el que España haya obtenido preferencia sobre otras naciones que tenían

señalada de antemano fecha anterior á la nuestra para el despacho.

Inmediatamente comenzará el comité la distribución de recompensas, haciéndolo á domicilio á los expositores residentes en Madrid, y enviando á las Cámaras de Comercio las que correspondan á sus respectivas provincias, ó á los alcaldes de los pueblos donde no haya constituida Cámara de Comercio en toda la provincia.

Ya saben, por tanto, los expositores que figuren en la lista publicada por el Ministerio de Comercio de Francia, donde pueden dirigirse para obtener sus recompensas, libres en absoluto de todo gasto.

Relacion de la carga embarcada en el vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

60 cajas calzado; 3 id. queso; 1 id. sobresadas; 1 id. sombreros; 6 id. tejidos; 95 fardos tejidos de «La Industrial Mahonesa»; pipería vacía, y otros efectos.

Los pasajeros salidos esta mañana á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés», para Alcedia y Barcelona, son los siguientes:

PARA ALCUDIA

D. Vicente Domingo; José Blanqué; Bernardino Martorell; Antonio Sastre; Juan Bisquerra; Juan Colomar; Miguel Cardona, y Juan Grau.—Total, 8.

PARA BARCELONA

D. Leandro Saura; Mme. Smith; Francisco J. Vidal; Jaime Sans; Antonio Vilar; Juan Andrés, y un Sr. Oficial.—Total, 7.

Casino Circo Industrial

En conformidad á lo prevenido en el Artículo 3o del Reglamento vigente el 1.º Enero de 1891, tendran lugar la votación para la elección de los Sres. socios que han de desempeñar los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario.

Mahón 28 de Diciembre de 1890.—P. O. El Secretario, Braulio Fernandez.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Sto. Tomas Cantuariense obispo y mártir
Mañana se hace la visita á Nra. Sra. del Desamparo en S. Antonio

El Apostolado de la Oración, tiene el honor de invitar á V. á los solemnes cultos, á continuación expresados que tendrán lugar en la Parroquia de Sta. María, durante los días 30 y 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximo en que se celebra la Oración de Cuarenta-Horas.

DIA 30.

Exposición de S. D. M. á las 5 y media de la mañana. Canto de Tercia á las 9 y media, y Misa mayor solemne á continuación. A las 3 de la tarde se rezará el Santo Rosario haciéndose un acto de piadosa lectura. A las 5 Laudes con toda solemnidad, meditacion y ejercicios propios del Apostolado.

DIA 31.

La misma distribución que el día anterior, acabando la meditacion de la noche con un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso por los beneficios alcanzados durante el presente año.

DIA 1.º ENERO

Expondráse el Señor á la hora de los días anteriores. A las 7 Misa de Comunión. En la Mayor, que será á la misma hora, habrá sermón, lo mismo que en el ejercicio de la noche, dando fin á las Cuarenta-Horas con la Procesion claustral y Bendicion.

La Junta de celadores, y celadoras espera que todos los Sócios y Sócias del Apostolado, teniendo en cuenta su elevada mision que no es otra que la de ejercer el oficio de Apóstoles por medio de la Oración, recordando las terminantes palabras del Salvador en la que se revela la eficacia de nuestras oraciones en común (cuando dos ó más ós juntaseis á pedir mi nombre, allí estoy yo de una manera especial); acudirán á los actos arriba mentados, para elevar juntos sus súplicas al Deífico Corazon dándole gracias por los beneficios recibidos durante el presente año, pidiendo perdon por la ingratitud con que tantos infelices á ellos han correspondido y suplicándole encarecidamente los derrame abundantemente durante el próximo año, interesándole de una manera especial, para que su santo reino se establezca en el mundo entero.

Santo de mañana

S. Sabino obispo y mártir

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 28.—1 buey, 247 kilos, Juan Cailles (Alayor); 1 vaca, 160, Magin Camps;

2 cabras, 25. Santa Clara (San Cristóbal), y 3 cerdos, 370.

Día 29.—1 vaca, 240 kilos, huerto de M. Mercadal; 1 ternera, 37, Telati de Dalt; 1 ternero; 61 Llimpa (Alayor); 3 carneros, 31. id.; 1 id., 21, Ne Ferranda; 2 id., 32, Turraub, y 6 cerdos 638.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 27.—8'30 n.

El Sr. Alonso Martinez ha recibido una Real Orden en que el señor Cánovas dá una razonada explicacion sobre el último acuerdo de la Junta Central del censo.

Supónese que en vista de dicha explicacion no se ocasionarán nuevos debates.

Madrid 27.—8'40 n.

Seguramente el martes próximo se publicará el Decreto de disolución de Cortes.

En la nueva conferencia celebrada por los comisionados antillanos con el Sr. Fabié se ha tratado de la conveniencia de concertar un nuevo tratado con los Estados Unidos. Además se ha deliberado acerca de la reciprocidad de derechos entre ambos países, habiéndose acordado guardar reserva absoluto respecto de los acuerdos que se adoptan.

Barcelona 27.—9'10 n.

Ha llegado á este puerto la fragata de guerra italiana «Victor Pisani», de ocho cañones y docientas setenta y cuatro plazas.

Dicha fragata permanecerá aquí cuatro ó cinco días, debiendo salir despues para Mahon, donde probablemente se le reunirán otros dos ó más buques.

Reina en esta zona fuerte temporal del E., sintiéndose frio intenso. Telegrafian del condado de York que se ha desencadenado en aquella region un espantoso temporal acompañado de nieves, que ha causado sensibles desgracias.

Madrid 27.—9'15 n.

El frio que se siente en esta provincia es intensísimo.

Francia.—Ha fallecido el Alcalde del municipio de Paris.

Ha ocurrido un horroroso incendio á bordo del vapor inglés «Shanghai», pereciendo doscientos pasajeros.

Madrid 27.—10'45 n.

La Real Orden contestando á la Junta Central del censo sobre el último acuerdo adoptado por ésta, dice que accediendo á los deseos de la Junta Central, el Gobierno ha comunicado dicho acuerdo á la Reina, y que ésta, en uso de su prerogativa dictaria la resolucion que estime conveniente.

Madrid 28.—10 m.

Las elecciones para diputados á Cortes se verificará á principios de Febrero: las de senadores tendrá

efecto á mediados de dicho mes, y para la reunion de las nuevas Cortes se designa el día primero de Marzo.

El Sr. Salmeron ha aplazado para despues del día de Reyes su viaje á provincias.

Madrid 28.—10'15 m.

La Gaceta confirma, la suspension del Alcalde y seis concejales del Ayuntamiento de Ibiza.

También confirma el periódico oficial, la suspension del Ayuntamiento de San José, pueblo de la misma isla, ordenando además que los antecedentes de ambas suspensiones pasen á los Tribunales de Justicia.

Madrid 28.—10'30 m.

En la ante-votacion verificada por los republicanos, coaligados para designar los candidatos para las próximas elecciones, han ocurrido varios incidentes.

Los carlistas niegan que su actitud sea hostil al Gobierno, y manifiestan que continuarán en su situacion expectante.

Madrid 29.—9'45 m.

Anoche se dió una batida á las casas de juego, habiendo detenido uno de los Jueces de esta Corte á más de cincuenta jugadores en varios círculos políticos, á quienes ha tomado declaracion esta madrugada.

Barcelona 29.—10'20 m.

Vá cesando el fuerte temporal que hace días reina en esta comarca y que habia interrumpido la circulacion de trenes en la linea del litoral por haber el oleage destruido la playa y el paseo de Arenys de Mar, destrozando la via ferrea en una estension de más de medio kilómetro.

En esta ciudad no se recuerda otro temporal tan duro desde el que se desencadenó en 1841.

Hoy ha amanecido un día esplendido.

Ha fallecido el distinguido actor Sr. Fontova.

El oro en Buenos Aires se cotiza á 222.

COTIZACIONES

Barcelona 27.—3'20 n.

4 por ciento Interior.	75'80
4 por ciento Exterior.	77'10
4 por ciento Amortizable.	88'25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'12
Banco Hispano-Colonial.	57'80
Ferro-carril de Barna. á Francia.	43'80
Id. del Norte de España.	74'60
Id. de Orense.	17'90
Id. de Almansa.	117'26
Id. de O. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	80'50
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'75
Obligaciones C.ª Transatlantica.	85'50
Cubas nuevas.	94'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior 17 rs. vn. paga alcista

Madrid 27.

4 p.º Interior.	75'90
4 p.º amortizable.	88'40
Bilts. Hipos. de Cuba.	103'50

ANUNCIOS

D. Elias Valero García, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día quince de Enero del año próximo de mil ochocientos noventa y uno á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa número sesenta y siete, antes sesenta y tres, de la Calle del Castillo de esta Ciudad de pertenencia de la herencia de D. Gabriel Prats y Hernandez bajo el tipo de diez mil quinientas pesetas libre de todo gravamen, cuyos títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho á exigir ningún otro, debiendo exhibir su cédula personal, y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que sigue D.ª Juana Quintana y Portella contra D.ª Catalina. D.ª Ana, D.ª Angela y doña María Prats y Corantí, para el cobro del capital de dos mil pesetas, intereses y costas. Mahon quince diciembre mil ochocientos noventa.—Elias Valero.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol, Esno.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Diciembre.

Ha de constar de 28 mil billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en decimos á 5 pesetas distribuyéndose 1327 premios importantes 1.022.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
2 de	6.000
20 de	4.000
1100 de	500
99 aprox. de	500 ptas.
cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 125.000 pesetas	
99 aprox. de	500 ptas. por 49.500 los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 80 mil pesetas
2 id de	3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor
	6.000

1327 1.022.000 Mahon 23 de Diciembre 1890 -El Administrador, Diego de la Torre.

Subasta

El día 4 de Enero del año próximo vendiéndose á las 11 de su mañana, se venderán en licitación verbal, siempre, que las posturas sean del agrado de sus dueños, dos casas situadas en esta ciudad, la una en la calle de Ramis número 5 y 7 y la otra en la calle de S. Pablo núm. 25.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D Pedro Orfila quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta.

Para vender

Lo está una estancia denominada Llibertó del Pont situada en el término de esta ciudad de cabida de 17 hectáreas, 67 áreas y 57 centiáreas, compuesta de tierra de secano y regantía, con una casita de recreo. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Piano

Hay uno para alquilar en la calle Cos de Gracia, 39, propio para un aprendiz.

Bazar Canet y Pons

Tenemos el depósito del TURRON DE CIUDADELA premiado en la Exposición de Barcelona que vendemos á 6 reales los 400 gramos.

Canet y Pons, Prieto y Caules 50

CHOCOLATE OSTEOGENO
del Doctor Subirá
Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica
Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, según lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honoros informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos. 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

UNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FABREGUES.—Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

UNGÜENTO FREIXINET
DE UTILIDAD RECONOCIDA
COMPROBADO POR LA EXPERIENCIA DESDE TIEMPO INMEMORIAL PARA LA CURACION RADICAL DEL DIVIESO, CARBUNCLO, PÚSTULA MALIGNA, PARÓTIDAS, TUMORES DE LAS MAMAS, PANADIZO, ABSCESOS, CÁNCER, ESCRÓFULA, TUMORES LINFÁTICOS, ACUOSOS Ó SEROSOS. TUMORES SANGUÍNEOS, TUMORES ENQUISTRADOS Ó LUPIAS, HERIDAS INCISAS, ÚLCERAS, TIÑA, SABAÑONES ÚLCERADOS, ALMORANAS, HERPES, CALLOS, OJOS DE GALLO, ETC., ETC.

Cara número 1. 1'00 peseta
" " 2. 0'50 " " " 3. 0'25 "

Se remiten á cualquier punto de España por el correo, mandando en sellos ó letra del giro mútuo valor de 1 peseta 25 céntimos para la caja núm. 1; 75 céntimos para la del núm. 2; y 50 céntimos para la del núm. 3.

Todas las cajas llevan la firma y rúbrica de su autor, como así sus prospectos, que podrá exigirse y perseguirse ante los tribunales todo falsificador.

Unico depositario del unguento del MILAGRO para las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza á donde deben dirigirse los pedidos para obtener grandes descuentos, es en MAHON Plaza del Carmen número 7, Farmacia de la hija de Ferrer

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut
Farmacéutico de 1ª Clase, en París

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa MARCA DE FABRICA de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles. Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Deposito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE. y en las principales Farmacias y Droguerías.

LA CATALANA
COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA
Unica en su clase domiciliada en Barcelona
capital social 20 millones de reales
Sub-Director en la isla de Menorca
D. PASCUAL HEJOSÉ RANDEZ

Para alquilar

Lo está la casa calle de San Fernando núm. 39.

Informarán Cos de Gracia 139.

Nodriza

Una de 20 años de edad, leche de 4 meses, desea encontrar criatura para amamantar. Darán razon en esta imprenta.

Nodriza

Una que desearía encontrar criatura para amamantar. Vive en Alayor, calle del Angel núm. 34.

Para vender

Lo está la casa número 35 de la calle del Bastion de 117 palmos de fondo. Informes en la misma.

Para vender

Lo está la casa calle de Alonso III n.º 3. Informarán en el Centro General de Negocios de Goñalons, Carreras y Comp.ª

En venta

Se venden varios muebles entre ellos una mesa de comedor con piedra de mármol. Para informes calle de Gracia, 21.

Pianino

Hay uno para alquilar calle del Comercio núm. 23.

Cernedero

Hay uno para vender de 16 palmos largo por 6 y medio ancho. Informará calle de S. Jorge núm. 14.

Leche de Burra

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé número 23.

Hojas de servicio

Fes de vida

Listas de embarque

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público»

ESTÁ

para vender un carretón, un carro y un caballo de 4 años. En esta imprenta informarán.

TURRON

acaba de recibirse la tienda de Manuel Buils, calle Nueva núm. 10, un elegante y variado surtido de cajitas de TURRON, propias para regalo, á precios sumamente módicos. Tambien se encuentra TURRON de la acreditada fábrica de D. Rafael Farnés de Ciudadela al módico precio de 6 rs. vn. la libra de 400 gramos.

TINTA NEGRA

suelta y en botellas de varias dimensiones TINTAS PARA SELLAR azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncitos de 100 barras. Precios módicos.

Bastion, 39, Imprenta

Nodriza

Una primeriza, leche de pocos días, desea encontrar criatura para amamantar. Dirigirse calle de San Antonio núm. 4.